Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220170056400

En atención a la manifestación de la curadora designada, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **JUAN ANDRES DAZA ALBORNOZ**, quien se localiza en la jdaza123@hotmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5484c38043a9b79cc2b04cb0097b815598dd2f37d6025e605a3321f93b5c968d**

Documento generado en 18/03/2022 08:26:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica